

PUBLICACIÓN EN EL BOE DE LAS TABLAS SALARIALES DE 2024 PARA EL CONVENIO DE INGENIERÍAS Y OFICINAS TÉCNICAS.

El pasado día 23 de marzo se han publicado las tablas para este año en curso que se fijaron en la reunión de la Comisión Paritaria del Convenio celebrada el 24 de enero y que suponen un aumento del 2,3%

Año 2024

Nivel salarial	Tabla salarial art. 33		Plus convenio según art. 38 convenio	Total anual
	Mes x 14	Anual		
1	1.869,33	26.170,62	2.493,50	28.664,12
2	1.409,34	19.730,76	2.493,50	22.224,26
3	1.358,99	19.025,86	2.493,50	21.519,36
4	1.245,94	17.443,16	2.493,50	19.936,66
5	1.113,26	15.585,64	2.493,50	18.079,14
6	959,14	13.427,96	2.493,50	15.570,73
7	926,96	12.977,44	2.493,50	15.470,94
8	926,21	12.966,94	2.493,50	15.460,44

Esta tabla salarial tiene vigencia desde el 1 de enero de 2024, por lo que las empresas están obligadas a actualizarlas y abonar los corrientes atrasos si corresponde. Así mismo, como con posterioridad al acuerdo el Gobierno fijo un nuevo importe del Salario Mínimo Interprofesional también tienen la obligación de repercutir el mismo para los niveles 7 y 8 del Convenio Colectivo.



El poder de cambiar las cosas